

# BIENES PÚBLICOS ESTRATÉGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD 2018

Gerencia de Innovación

Para desarrollar soluciones que resuelvan asimetrías de información, que aborden fallas de mercado y/o de coordinación, y faciliten la toma de decisiones productivas de las empresas, generando condiciones habilitantes para el proceso de diversificación de la economía y/o el aumento de la productividad sectorial.

CORFO

## ¿Qué requisitos debo cumplir?

### Postulante (Beneficiario):

- Cualquier persona jurídica pública o privada chilena que tribute en primera categoría.
- Deberá poseer capacidades técnicas suficientes para ejecutar las actividades planteadas.

### Mandante (1 por Proyecto):

- Cualquier persona jurídica Chilena o Extranjera.
- No puede ser la misma entidad Postulante.
- Ejemplos: Ministerios, Agencias de Estado, Entidades Gremiales, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Empresas Públicas, u otros.
- Responsable de generar, ejecutar y administrar la propuesta de disposición y sustentabilidad de los resultados del proyecto.
- Se deben considerar los recursos necesarios para asegurar la provisión permanente del bien público generado.

### Oferente(s):

- Debe ser Mandante y/o la Entidad Postulante.

### Opcionales:

- Experto Internacional;
- Coejecutor;
- Entidad (es) interesada (s).

Todas aquellas actividades necesarias en el desarrollo de un Bien Público, tales como:

- Diagnósticos sectoriales, prospección de soluciones tecnológicas, cursos, talleres, seminarios, exhibiciones
- Publicaciones, consultorías,
- Prospecciones del bien público en otros mercados internacionales.
- Financiamiento de personal preexistente del beneficiario y/o coejecutor, hasta un 40% del subsidio.



### ¿Cuál es el apoyo?

Innova financiará hasta un 85% del costo total del proyecto, con un tope de \$120.000.000.-.



### ¿Qué no se puede financiar?

- Adquisición o construcción de inmuebles.
- Mantención y/o actualización de bienes públicos que ya hayan sido financiados.



### ¿Qué se puede financiar?

## ¿Qué debe contener el proyecto?

- **Diagnóstico:** profundizando respecto de la problemática y brechas del sector, justificando la necesidad del desarrollo del bien público.
- **Objetivos:** General y Específicos.
- **Antecedentes de los participantes:** Empresa Postulante; Mandante; Oferente(s); y los de los opcionales si corresponde.
- **Plan de trabajo:** etapas de desarrollo, transferencia al oferente, difusión a los beneficiarios atendidos e implementación de la propuesta de disposición y sustentabilidad del bien público, con sus actores, hitos y actividades.
- **Resultados esperados e indicadores:** de cada etapa con las Metas, Plazos, Medios de Verificación y Supuestos.
- **Evaluación del impacto económico** de la provisión del bien público.
- **Propuesta de disposición y sustentabilidad.**
- **Presupuesto:** Recursos Humanos, Gastos de Operación, Gastos de Administración y Gastos de Inversión.



## ¿Cuánto debe durar el proyecto?

**36 o 48 meses.** Prorrogable hasta por 1 mes (Etapas 1, 2 y 3) por 1 mes (Etapas 4), previa solicitud fundada del beneficiario.



## ¿Cómo se evalúan los proyectos?

### 1ra ETAPA: ANÁLISIS DE PERTINENCIA

Donde se analiza que el proyecto cumpla los requisitos mínimos para continuar su evaluación.

- Que los proyectos sean presentados de acuerdo a los formularios de postulación disponibles en el sistema de postulación de proyectos en línea.
- Convergencia de los objetivos del proyecto con los objetivos del Instrumento de financiamiento.
- El proyecto debe definirse bajo una (y sólo 1) de las tipologías de Bien Público definidas en bases.
- Cumplimiento que los montos y porcentajes de cofinanciamiento, totales y por cuenta, tales como:
  - Que los gastos administrativos tengan como tope \$2.000.000 con cargo al subsidio y no excedan el 15% de la suma de los aportes solicitados a Innova en las otras cuentas.
  - Que los gastos de inversión no excedan el 25% del total del subsidio.
  - Coherencia con los aportes del mandante en la carta de manifestación de interés, con lo contenido en la propuesta.
- Que en anexo 1 se designe al (los) profesional (es) a cargo para la presentación de la propuesta de disposición y sustentabilidad en hito crítico de continuidad.

### 2da ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA

Donde el proyecto se somete a criterios de evaluación que son realizados por profesionales con experiencia en el área del proyecto.

- **Diagnóstico y valor agregado 15%:** (i) Profundidad, y concordancia con los objetivos y problemáticas del sector. (ii) Valor agregado de la propuesta para el sector y para con el territorio de impacto.
- **Perfil de los participantes 20%:** (i) Capacidad de gestión financiera y calidad técnica de la Entidad postulante, los profesionales del equipo, experiencia, y capacidades de interacción con los Beneficiarios atendidos. (ii) Capacidades técnicas y experiencia de los otros participantes. (iii) Coherencia del Mandante con representar al sector que origina la problemática, y su compromiso con el proyecto.
- **Coherencia del plan de trabajo y presupuesto 25%:** (i) Coherencia de la propuesta en sus objetivos. Pertinencia del plan de trabajo y planificación de las actividades (itinerarios, tiempos, preparación, entidades). (ii) Metodología a usar y sus métodos, estrategias, técnicas y actividades para el desarrollo del bien público. (iii) Coherencia del Presupuesto con el Plan y Metodología, Pertinencia con costos reales y las complejidades técnicas. (iv) Aportes Cofinanciados.  
  
(v) Entregable final del Bien Público: Producto o soporte mediante el cual los resultados del proyecto llegarán - se harán disponibles - a los usuarios potenciales y la estrategia de posicionamiento para la usabilidad por parte de las empresas/instituciones del sector económico durante y una vez finalizado el proyecto.
- **Impacto económico 20%:** Análisis cualitativo y cuantitativo para determinar el impacto que genera el bien público en la competitividad del sector.
- **Propuesta de disposición y sustentabilidad 20%:** Mecanismos propuestos y compromisos institucionales de los participantes para asegurar la provisión del bien público una vez finalizado el proyecto.



## ¿Cómo puedo postular?

La postulación se puede realizar completamente en línea siguiendo los siguientes pasos:

- Ingrese a [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)
- En el costado superior derecho encontrarás la opción "Regístrate".
- Regístrate primero como persona natural, posteriormente si tienes una empresa, puedes registrar los datos de ésta.
- Completa todos los datos que te pedirá el formulario de postulación en línea y adjunta los documentos solicitados. **Estos pasos los puedes realizar en distintas etapas o días.**
- Se recomienda revisar repositorio de proyectos de Bienes Públicos financiados por Innova a la fecha.



## ¿Cuándo puedo postular?

Desde el 07 de Febrero del 2018 a las 16:00 Hrs.



Gobierno de Chile

gob.cl